

**DECRETO N° 1343**  
NEUQUÉN, 16 OCT 2009

**VISTO:**

El Registro N° 0586/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 85/09 producida por la Dirección Coordinación y Control de la Dirección Municipal de Transporte -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Coordinación e Infraestructura; y

**CONSIDERANDO:**

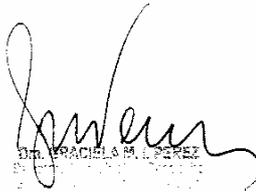
Que mediante la misma comunica que la agente **SEPÚLVEDA MÓNICA ALICIA, L.P. N° 6702**, quedó a cargo como Jefa de la División Prepago dependiente de esa Dirección, razón por la cual se solicita el pago de la subrogancia correspondiente;

Que por Resolución N° 0463/09, el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura autorizó a subrogar el cargo de Jefa de División Prepago a la agente SEPÚLVEDA, desde el día 02 de julio de 2009 y hasta tanto dure la ausencia de la titular;

Que obra fotocopia del Decreto N° 0534/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, a la agente **CARELLI MARIELA DE LOURDES, L.P. N° 6531**, como Jefa de la División;

Que por Pase N° 914/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros", Imputación: 4-N-3-0-1, dispone de crédito presupuestario suficiente para el pago de la subrogancia en cuestión;

Que por Informe N° 480/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se autorice el pago de la subrogancia a la agente **SEPÚLVEDA MÓNICA ALICIA, L.P. N° 6702**, en el cargo de Jefa de la División Prepago -Dirección Coordinación y Control- Dirección Municipal de Transporte -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Coordinación e Infraestructura, con vigencia al día 02 de julio de 2009 y hasta el día 23 de noviembre de 2009; consistente en el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con encuadre en el Artículo 46º) del

  
DRA. MARIELA M. CARELLI

Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

**Por ello:**

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

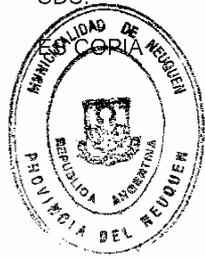
**Artículo 1º) AUTORIZAR** el pago de la subrogancia en el cargo de Jefa de la ----- División Prepago -Dirección Coordinación y Control- Dirección Municipal de Transporte -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a la agente **SEPÚLVEDA MÓNICA ALICIA, L.P. N° 6702 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.010.041, Clase 1966, Categoría 18**, con vigencia al día 02 de julio de 2009 y hasta el día 23 de noviembre de 2009; consistente en el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con encuadre en el Artículo 46º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; atento a lo dispuesto por Resolución N° 0463/09 de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura; y de acuerdo al Informe N° 480/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

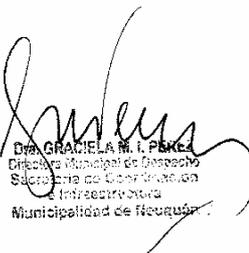
**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros", Imputación: 4-N-3-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
SDS.-



  
Dña. GRACIELA M. L. PEÑA  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-

